

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA EL COMEDOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN FORESTAL DE CAZORLA (CCEFC).**

- 1.- OBJETO**
- 2.- PRESUPUESTO**
- 3.- INSTALACIONES DE COCINA – COMEDOR Y ALCANCE**
- 4.- ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO**
- 5.- LUGAR DE SUMINISTRO**
- 6.- LEGISLACIÓN DE CALIDAD APLICABLE**
- 7.- REALIZACIÓN DE PEDIDOS Y PLAZO DE ENTREGA**
- 8.- RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS**
- 9.- VIGENCIA DEL CONTRATO**
- 10.- RESPONSABLE DEL CONTRATO**

### **1.- OBJETO**

El objeto del presente pliego de Prescripciones Técnicas es el establecimiento de las condiciones que han de regir el suministro de productos alimenticios y bebidas para el comedor del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla (CCEFC), sito en Vadillo-Castril, S/N, centro con titularidad en la Delegación de Desarrollo Sostenible de Jaén.

El suministro ha de realizarse con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego, teniendo en todo caso tales requisitos la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por esta Delegación.

El contrato se divide en los siguientes lotes correspondientes con los Anexos I a VI del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

- Lote N.º 1 – ANEXO I: PAN Y DERIVADOS
- Lote N.º 2 – ANEXO II: CONGELADOS
- Lote N.º 3 – ANEXO III: FRUTAS Y VERDURAS
- Lote N.º 4 – ANEXO IV: PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS
- Lote N.º 5 – ANEXO V: PRODUCTOS ECOLÓGICOS
- Lote N.º 6 – ANEXO VI: OTROS PRODUCTOS

Los licitadores podrán presentar oferta a uno, varios o a todos los lotes.

En todo caso, la licitación en cada lote supone la presentación de la oferta para todos los artículos incluidos en el lote.



ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 2.- PRESUPUESTO

El importe del presente expediente asciende a la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (66.091,64 €), IVA incluido, para un periodo de 8 meses desde la formalización del contrato, o hasta que los créditos queden agotados, previéndose el comienzo el 10 de septiembre de 2022.

### PRESUPUESTO POR LOTES

	DENOMINACIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO	IVA ESTIMADO TOTAL	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
LOTE I	PAN Y DERIVADOS	2.785,06	176,27	2.961,33
LOTE II	CONGELADOS	14.239,42	1.638,53	15.877,95
LOTE III	FRUTAS Y VERDURAS	7.390,27	467,73	7.858,00
LOTE IV	PRODUCTOS CÁRNICOS Y DERIVADOS	9.145,20	1.048,59	10.193,79
LOTE V	PRODUCTOS ECOLÓGICOS	12.831,75	1.273,76	14.105,51
LOTE VI	OTROS PRODUCTOS	13.593,18	1.501,88	15.095,06
<b>TOTAL</b>		<b>59.984,88</b>	<b>6.106,76</b>	<b>66.091,64</b>

El suministro de los alimentos indicados para el cálculo del presupuesto está subordinado a las necesidades de la Administración, por lo que el número de unidades a adquirir de cada tipo de suministro podrá variar y la baja que pudiera producirse en el mismo NO se repercutirá en el precio de adjudicación.

## 3.- INSTALACIONES DE COCINA – COMEDOR Y ALCANCE:

El CCEFC tiene como línea principal de trabajo la formación ambiental, desarrollada bajo diferentes planes y programas de ejecución anual. Como servicios auxiliares para una formación de calidad se precisan los servicios de residencia y comedor que permitan una adecuada estancia del conjunto de alumnos matriculados.

El servicio de comedor cuenta con una cocina industrial y se dispone del equipo humano necesario para la confección de menús que cubran los servicios de desayuno, almuerzo mediodía y cenas de las distintas acciones formativas.

El contrato del que aquí se definen sus PPT tendrá como alcance cubrir el suministro de todas las materias primas necesarias, ya sean alimentos o bebidas, para la confección de menús.

## 4.- ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

- Los artículos susceptibles de ser suministrados son los especificados en cada uno de los Anexos.

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- El licitador deberá realizar su oferta indicando un tanto por ciento de baja lineal a aplicar sobre todos y cada uno de los precios unitarios, IVA excluido, previstos en el anexo correspondiente.

- La fecha de caducidad o de consumo preferente de los artículos no será superior al 50% de la prevista en las normas de homologación del producto y comenzará a contarse a partir de la recepción, corriendo a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s la recogida y sustitución de los mismos, en caso de que no fuese así.

- La dirección del CCEFC facilitará al contratista las previsiones de consumo a medio plazo (semana vista), de cara a la adquisición de materias primas alimenticias para que la confección de menús en el servicio de cocina no pueda sufrir retrasos. El proveedor los suministrará en un plazo máximo de 72 horas.

- El proveedor tendrá la capacidad operativa de poner en el CCEFC los productos demandados en adecuadas condiciones de calidad, conservación, etiquetado y registro cumpliendo escrupulosamente las condiciones establecidas en el sistema de autocontrol alimentario establecido en el CCEFC.

- Los suministros frescos y congelados habrán de ser puestos a disposición del Centro mediante el adecuado transporte que asegure el correcto estado y trazabilidad de los mismos.

- En cuanto a los alimentos ecológicos, el contratista garantizará la procedencia de todos los productos puestos en el CCEFC como de origen ecológico, bio u orgánico, siempre de acuerdo a las normas vigentes, especialmente a los Reglamentos UE que regulan el mercado. Se atenderá específicamente el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo.

- El proveedor de suministros responde de sus obligaciones como empresario competente para la adecuada gestión sanitaria, comercial e industrial del conjunto de suministros puestos a disposición del CCEFC.

## 5.- LUGAR DE SUMINISTRO

El lugar de entrega de los bienes objeto de este contrato de suministro será:

Centro de Capacitación y Experimentación Forestal, Vadillo-Castril, S/N, 23.470, Cazorra, Jaén, Km. 21 de la Carretera de la Sierra.

Se completará el compromiso cuando el suministro quede adecuadamente colocado en los almacenes de alimentación del Centro.

La persona de contacto por parte del Centro será la Jefa de Servicios en Centro.

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 6.- LEGISLACIÓN DE CALIDAD APLICABLE

Los diferentes artículos a suministrar se ajustarán, en todo caso, a la Reglamentación Alimentaria Española y Comunitaria, y al resto de la legislación vigente, de aplicación a todos los artículos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Además, se deben cumplir con los requisitos especificados en la Reglamentación Técnico-Sanitaria y normas específicas propias de cada uno de los artículos (<http://www.aesan.msc.es>- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición).

El etiquetado será de acuerdo a la legislación pertinente para cada tipo de producto.

Además, y como ya se ha mencionado en el apartado 4, en los alimentos ecológicos, el contratista garantizará la procedencia de todos los productos puestos en el CCEFC como de origen ecológico, bio u orgánico, siempre de acuerdo a las normas vigentes, especialmente a los Reglamentos UE que regulan el mercado. Se atenderá específicamente el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo.

## 7.- REALIZACIÓN DE PEDIDOS Y PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario de cada lote debe entregar los productos que se soliciten en un plazo máximo de 72 horas a partir de la petición, considerándose inhábiles las horas desde las 0:00 horas del sábado hasta las 8:00 horas del lunes siguiente.

Para ello el adjudicatario deberá proporcionar a La Jefa de Servicios en el Centro persona de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico para la realización de los pedidos. Estos pedidos se ajustarán a las condiciones de los artículos reflejados en estos pliegos, así como a los precios adjudicados.

Los productos cuyo suministro se solicite, no podrán sufrir cambios en cuanto a su variedad o categoría, respecto de las ofertadas por el adjudicatario, salvo que expresamente se autorice.

La entrega de los suministros se realizará en función de las necesidades del Centro, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual de acuerdo con lo estipulado en el PCAP y en la oferta del adjudicatario.

La entrega de los bienes a suministrar se hará cumpliendo la normativa existente en materia de Transporte Terrestre de Alimentos y Productos Alimenticios a Temperatura Regulada y el adjudicatario tendrá que suministrar los alimentos en transportes diferenciados, según los diferentes grupos de productos, cumpliendo con la normativa.

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los productos se descargarán en el lugar habilitado al efecto en los puntos de entrega, entre las 8:30 y las 12:30 en el plazo máximo de entrega, guardando las medidas de seguridad establecidas por la instalación. Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, el trabajo de descarga del vehículo de transporte, de su traslado a la balanza y a la cámara o almacén pertinente. El transportista o responsable designado por el adjudicatario tendrá que entregar el género y el albarán valorado al responsable de la recepción de alimentos del CCEFC.

## 8.- RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS

A efectos de comprobación y control, un representante de la empresa adjudicataria, junto con La Jefa de Servicios en Centro, revisarán la cantidad y calidad de los productos suministrados comprobando si coincide el pedido con lo suministrado. Se podrán realizar en el momento de la entrega los siguientes procedimientos:

- Control de unidades.
- Control de las condiciones de transporte y etiquetado.
- Control de calidad.

Serán rechazados para su consumo y devueltos al suministrador los artículos que no cumplan las especificaciones fijadas en las cláusulas de este pliego. Aquellos artículos rechazados deberán ser repuestos por el contratista en el periodo máximo de 24 horas. La devolución de artículos que no cumplan con los criterios de calidad y presentación exigidos en el presente PPT, será considerada como una falta grave

En el momento de la entrega de los artículos el adjudicatario deberá entregar el albarán correspondiente, debidamente valorado (IVA incluido). Una copia del mismo, debidamente firmada por personal autorizado será devuelta al adjudicatario.

En los albaranes de entrega aparecerá cada artículo con su número de lote y precio unitario, coincidiendo con el número de lote del suministro entregado y con el precio global de la entrega.

Los suministros coincidirán con las materias primas necesarias solicitadas con el objetivo de confeccionar los correspondientes menús. Especial atención se prestará a los suministros de productos para veganos, intolerancias y posibles alergias alimentarias.

Sobre la base de la relación de artículos, su categoría, calidad y forma de presentación, la Jefa de Servicios en Centro o el representante del Centro que se determine podrá realizar inspecciones por muestreo. Se rechazará cualquier alimento si se cree conveniente, previo aviso al representante autorizado de la empresa adjudicataria, por no adaptarse a la definición, categoría o forma de presentación estipuladas, bien por no reunir las condiciones de transporte, bien por estar deteriorado en más o menos grado o bien por no coincidir con las muestras ofertadas en el Pliego.

Cualquier discrepancia que pueda surgir en relación con las inspecciones citadas en el punto anterior se resolverá, conforme a lo establecido en el siguiente párrafo.

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Cuando los bienes no se encuentren en estado de ser recibidos, o resulten no aptos para el fin pretendido, como consecuencia de vicios o defectos, se darán las instrucciones precisas al empresario para remediar los defectos observados o proceder a un nuevo suministro, de conformidad con lo pactado. Si existiese, no obstante, el fundado temor de que la reposición de dichos bienes no sea suficiente para lograr aquel fin, podrán rechazarse los bienes, dejándolos de cuenta del empresario y con exención de la obligación del pago.

#### **9.- VIGENCIA DEL CONTRATO**

La duración del contrato es de 8 meses desde la firma del mismo o bien hasta que se agote el crédito, previéndose su inicio el 10 de septiembre de 2022.

#### **10.- RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Se designa como responsable del contrato a D. Miguel Ángel Ruiz Iniesta, Director del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla.

EL JEFE DEL SERVICIO  
DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Antonio Lizana Lendínez  
(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el pie de firma)

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Sostenible

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible  
en Jaén

Centro de Capacitación y Experimentación  
Forestal

## ANEXOS DE COSTE DE LOS PRODUCTOS

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Sostenible

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible  
en Jaén

Centro de Capacitación y Experimentación  
Forestal

## ANEXO I: LOTE I PRODUCTOS DE PANADERÍA

Nº de Lote	Descripción	CPV					
Lote 1	Pan y Derivados	15612500-6 (productos de Panadería)					
Artículo	Unds	Precio sin IVA	Tipo de IVA	Precio con IVA	Q Estimada	Coste Total sin IVA	Coste total con IVA
Barra de Pan	½ kilo	1,60 €	4%	1,66 €	450	720,00 €	748,80 €
Pulguita	50 gramos	0,15 €	4%	0,16 €	800	120,00 €	124,80 €
B. Cortada	1 kilo	2,65 €	4%	2,76 €	250	662,50 €	689,00 €
B. Cortada Integral	1 kilo	2,65 €	4%	2,76 €	50	132,50 €	137,80 €
Bollos	200 gramos	0,55 €	4%	0,57 €	750	412,50 €	429,00 €
Bollicaos	100 gramos	1,10 €	4%	1,14 €	185	203,50 €	211,64 €
Donuts	100 gramos	1,00 €	4%	1,04 €	100	100,00 €	104,00 €
Harina	kilo	2,10 €	4%	2,18 €	25	52,50 €	54,60 €
<b>TOTAL COSTE LOTE 1:</b>						<b>2.403,50 €</b>	<b>2.499,64 €</b>

## ANEXO II: LOTE 2 PRODUCTOS CONGELADOS

Nº de Lote	Descripción	CPV					
Lote 2	Congelados	15896000-5 (productos congelados)					
Artículo	Unds	Precio sin IVA	Tipo de IVA	Precio con IVA	Q Estimada	Coste Total sin IVA	Coste total con IVA
Preparado de sopa	Kilo	7,68 €	10%	8,45 €	90	691,20 €	760,32 €
Merluza	kilo	8,64 €	10%	9,50 €	350	3.024,00 €	3.326,40 €
Emperador	kilo	14,76 €	10%	16,24 €	85	1.254,60 €	1.380,06 €
Gambas peladas	kilo	10,32 €	10%	11,35 €	120	1.238,40 €	1.362,24 €
Almejas	kilo	4,92 €	10%	5,41 €	30	147,60 €	162,36 €
Bacalao	kilo	19,80 €	10%	21,78 €	100	1.980,00 €	2.178,00 €
Solomillo	kilo	7,08 €	10%	7,79 €	180	1.274,40 €	1.401,84 €
Salmón	kilo	9,84 €	10%	10,82 €	25	246,00 €	270,60 €
Pollo Empanado	kilo	10,56 €	10%	11,62 €	50	528,00 €	580,80 €
Brocoli	kilo	2,34 €	10%	2,57 €	200	468,00 €	514,80 €
Carrillada sin hueso	kilo	9,48 €	10%	10,43 €	130	1.232,40 €	1.355,64 €
Guisantes	kilo	2,40 €	10%	2,64 €	40	96,00 €	105,60 €
Espinacas	kilo	2,16 €	10%	2,38 €	50	108,00 €	118,80 €
<b>TOTAL COSTE LOTE 2:</b>						<b>12.288,60 €</b>	<b>13.517,46 €</b>

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		16/08/2022 10:11:09	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw6874aadl3r106hk1t5kDoG6B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





### ANEXO III: LOTE 3 FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS Y PRODUCTOS CONEXOS

Nº de Lote	Descripción	CPV					
Lote 3	Frutas y Verduras	15300000-1 (Frutas, Legumbres y hortalizas y productos conexos)					
Artículo	Unds	Precio sin IVA	Tipo de IVA	Precio con IVA	Q Estimada	Coste Total sin IVA	Coste total con IVA
Cebollas	kilo	1,40 €	4%	1,46 €	600	840,00 €	873,60 €
Pimieno Rojo	kilo	2,25 €	4%	2,34 €	100	225,00 €	234,00 €
Ajo	kilo	2,14 €	4%	2,23 €	80	171,20 €	178,05 €
Zanahorias	kilo	1,16 €	4%	1,21 €	100	116,00 €	120,64 €
Patatas	kilo	0,99 €	4%	1,03 €	1600	1.584,00 €	1.647,36 €
Lechugas	paquete	1,74 €	4%	1,81 €	390	678,60 €	705,74 €
Mezclum	paquete	2,08 €	4%	2,16 €	80	166,40 €	173,06 €
Tomates Cherry	kilo	1,62 €	4%	1,68 €	40	64,80 €	67,39 €
Limón	kilo	1,86 €	4%	1,93 €	10	18,60 €	19,34 €
Tomates	kilo	1,78 €	4%	1,85 €	450	801,00 €	833,04 €
Champiñones	kilo	3,42 €	4%	3,56 €	20	68,40 €	71,14 €
Puerro	kilo	2,77 €	4%	2,88 €	30	83,16 €	86,49 €
Apio	kilo	2,14 €	4%	2,23 €	20	42,80 €	44,51 €
Calabacines	kilo	1,85 €	4%	1,92 €	200	370,00 €	384,80 €
Fruta Variada	kilo	2,00 €	4%	2,08 €	500	1.000,00 €	1.040,00 €
Berenjenas	kilo	1,85 €	4%	1,92 €	80	147,84 €	153,75 €
<b>TOTAL COSTE LOTE 3:</b>						<b>6.377,80 €</b>	<b>6.632,91 €</b>

### ANEXO IV: LOTE 4 PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS

Nº de Lote	Descripción	CPV					
Lote 4	Productos Cárnicos y derivados	15100000-9 (Productos de origen animal, carne y productos cárnicos)					
Artículo	Unds	Precio sin IVA	Tipo de IVA	Precio con IVA	Q Estimada	Coste Total sin IVA	Coste total con IVA
Jamón	kilo	15,82 €	10%	17,40 €	100	1.581,60 €	1.739,76 €
Magro de cerdo	kilo	5,50 €	10%	6,05 €	220	1.210,00 €	1.331,00 €
Muslos de pollo	kilo	4,70 €	10%	5,17 €	230	1.081,00 €	1.189,10 €
Filetes de Lomo	Kilo	6,20 €	10%	6,82 €	80	496,00 €	545,60 €
Pollo	kilo	3,25 €	10%	3,58 €	180	585,00 €	643,50 €
Carne Picada Cerdo	kilo	5,40 €	10%	5,94 €	18	97,20 €	106,92 €
Carne picada ternera	kilo	9,80 €	10%	10,78 €	15	147,00 €	161,70 €
Huesos Blancos	kilo	3,20 €	10%	3,52 €	10	32,00 €	35,20 €
Huevos	docena	1,60 €	4%	1,66 €	25	40,00 €	41,60 €
Huevos codorniz	docena	1,50 €	4%	1,56 €	15	22,50 €	23,40 €
Fiambre	kilo	8,13 €	10%	8,94 €	320	2.600,00 €	2.860,00 €
<b>TOTAL COSTE LOTE 4:</b>						<b>7.892,30 €</b>	<b>8.677,78 €</b>



## ANEXO V: LOTE V PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Nº de Lote	Descripción	CPV					
Lote 5	Otros Productos	15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines					
Artículo	Unds	Precio sin IVA	Tipo de IVA	Precio con IVA	Q Estimada	Coste Total sin IVA	Coste total con IVA
Leche vaca fresca	1 Litro	3,65 €	4%	3,80 €	20	73,00 €	75,92 €
Leche vaca uth	1 Litro	1,92 €	4%	2,00 €	1250	2.400,00 €	2.496,00 €
Bebida de avena	1 Litro	2,00 €	10%	2,20 €	20	40,00 €	44,00 €
Bebida de soja	1 Litro	1,85 €	10%	2,04 €	20	37,00 €	40,70 €
Zumos varios sabores	1 Litro	3,27 €	21%	3,96 €	290	948,30 €	1.147,44 €
Plátanos	1 Kg	4,65 €	4%	4,84 €	20	93,00 €	96,72 €
Manzanas	1 Kg	3,12 €	4%	3,24 €	25	78,00 €	81,12 €
Naranjas	1 Kg	2,11 €	4%	2,19 €	35	73,85 €	76,80 €
Limonos	1 Kg	2,33 €	4%	2,42 €	25	58,25 €	60,58 €
Aguacates	1 Kg	5,71 €	4%	5,94 €	20	114,20 €	118,77 €
Tomates	1 Kg	3,17 €	4%	3,30 €	350	1.109,50 €	1.153,88 €
Aceite oliva virgen	5 Litros	32,00 €	10%	35,20 €	68	2.176,00 €	2.393,60 €
Pan integral trigo	1 Kg	3,84 €	4%	3,99 €	15	57,60 €	59,90 €
Pan integral centeno	1 Kg	4,00 €	4%	4,16 €	10	40,00 €	41,60 €
Pan sin gluten	800 Gr	5,92 €	4%	6,16 €	5	29,60 €	30,78 €
Pan espelta	800 Gr	4,81 €	4%	5,00 €	5	24,05 €	25,01 €
Mantequilla	250 Gr	4,40 €	10%	4,84 €	25	110,00 €	121,00 €
Mermeladas variadas	240 Gr	3,60 €	10%	3,96 €	26	93,60 €	102,96 €
Queso fresco	1 Kg	15,86 €	4%	16,49 €	5	79,30 €	82,47 €
Yogurt leche vaca	420 Gr	2,95 €	10%	3,25 €	10	29,50 €	32,45 €
Yogurt leche cabra	420 Gr	3,49 €	10%	3,84 €	5	17,45 €	19,20 €
Yogurt leche oveja	420 Gr	3,40 €	10%	3,74 €	5	17,00 €	18,70 €
Yogurt leche cabra 2*125	125 Gr	2,40 €	10%	2,64 €	15	36,00 €	39,60 €
Yogurt sin lactosa sabores	200 Gr	1,60 €	10%	1,76 €	10	16,00 €	17,60 €
Panela	1 Kg	4,20 €	10%	4,62 €	25	105,00 €	115,50 €
Miel mil flores	900 Gr	10,10 €	10%	11,11 €	10	101,00 €	111,10 €
Miel romero	900 Gr	12,10 €	10%	13,31 €	10	121,00 €	133,10 €
Stevia líquida	60 Ml	5,20 €	10%	5,72 €	10	52,00 €	57,20 €
Muesli	1 Kg	10,58 €	4%	11,00 €	12	126,96 €	132,04 €
Copos de avena	1 Kg	2,43 €	4%	2,53 €	15	36,45 €	37,91 €
Galletas espelta/avena	1 Kg	15,00 €	10%	16,50 €	38	570,00 €	627,00 €
Coco rayado	1 Kg	9,50 €	10%	10,45 €	4	38,00 €	41,80 €
Gotas de chocolate	1 Kg	13,18 €	10%	14,50 €	4	52,72 €	57,99 €
Pasas sultanas	1 Kg	7,62 €	4%	7,92 €	3	22,86 €	23,77 €
Café natural molido	250 Gr	3,35 €	10%	3,69 €	50	167,50 €	184,25 €
Café en grano	1 Kg	15,00 €	10%	16,50 €	5	75,00 €	82,50 €
Café descafeinado	100 Gr	3,55 €	10%	3,91 €	50	177,50 €	195,25 €
Cacao puro en polvo	1 Kg	13,50 €	10%	14,85 €	50	675,00 €	742,50 €
Cacao instantaneo	1 Kg	10,00 €	10%	11,00 €	15	150,00 €	165,00 €
Té verde gundpowder	100 Gr	3,50 €	10%	3,85 €	20	70,00 €	77,00 €
Té negro breakfast	100 Gr	3,90 €	10%	4,29 €	10	39,00 €	42,90 €
Caja infusiones variadas	20 Und	2,72 €	10%	2,99 €	15	40,80 €	44,88 €
Harina trigo integral/centeno integral/blanca pasteleria	1 Kg	1,54 €	4%	1,60 €	35	53,90 €	56,06 €
Huevos frescos	12 Und	4,18 €	4%	4,35 €	155	647,90 €	673,82 €
<b>TOTAL COSTE LOTE 5:</b>						<b>11.073,79 €</b>	<b>11.978,38 €</b>



## ANEXO VI: LOTE VI OTROS PRODUCTOS

Nº de Lote	Descripción	CPV					
Lote 6	Otros Productos	15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines					
Artículo	Unds	Precio sin IVA	Tipo de IVA	Precio con IVA	Q Estimada	Coste Total sin IVA	Coste total con IVA
Tomate Rallado	Paquete	1,63 €	10%	1,80 €	200	326,40 €	359,04 €
Aceite	5 litros	21,76 €	10%	23,94 €	20	435,20 €	478,72 €
Pepinillos	180 gramos	1,37 €	10%	1,50 €	60	82,08 €	90,29 €
Anchoas	lata	7,80 €	10%	8,58 €	10	78,00 €	85,80 €
Alubias	paquete	1,10 €	10%	1,21 €	30	33,00 €	36,30 €
Champiñones lata	Lata	1,15 €	10%	1,27 €	200	230,00 €	253,00 €
Pasta	kilo	1,09 €	10%	1,20 €	320	348,80 €	383,68 €
Pisto	bote	1,80 €	10%	1,98 €	120	216,00 €	237,60 €
Maíz	bote	0,80 €	10%	0,88 €	250	200,00 €	220,00 €
Atún	lata	7,55 €	10%	8,31 €	100	755,00 €	830,50 €
Tomate frito	paquete	4,32 €	10%	4,75 €	250	1.080,00 €	1.188,00 €
Espicias	bote	0,83 €	10%	0,91 €	150	124,20 €	136,62 €
Nata de Cocinar	paquete	2,80 €	10%	3,08 €	150	420,00 €	462,00 €
Queso en barra	kilo	13,20 €	10%	14,52 €	330	4.356,00 €	4.791,60 €
Pan De Molde	paquete	1,97 €	10%	2,17 €	30	59,10 €	65,01 €
Mahonesa	450 ml	1,19 €	10%	1,31 €	40	47,52 €	52,27 €
Vino tinto	litro	1,10 €	21%	1,33 €	70	77,00 €	93,17 €
Vino Blanco	litro	1,10 €	21%	1,33 €	120	132,00 €	159,72 €
Refrescos	botella	1,84 €	21%	2,23 €	520	956,80 €	1.157,73 €
Yogures	pack de 4	1,50 €	4%	1,56 €	50	75,00 €	78,00 €
Seitan	paquete	2,80 €	10%	3,08 €	80	224,00 €	246,40 €
Arroz	kilo	0,90 €	10%	0,99 €	100	90,00 €	99,00 €
Margarina	paquete	1,15 €	10%	1,27 €	150	172,50 €	189,75 €
Quesitos	paquete	1,61 €	4%	1,67 €	150	241,20 €	250,85 €
Café	paquete	1,95 €	10%	2,15 €	10	19,50 €	21,45 €
Leche	litro	0,95 €	4%	0,99 €	200	190,00 €	197,60 €
Zumo	botella	0,85 €	21%	1,03 €	100	85,00 €	102,85 €
Colacao	paquete	7,68 €	10%	8,45 €	10	230,40 €	248,48 €
Mantequilla	monodosis	0,18 €	4%	0,19 €	50	9,00 €	9,36 €
Galletas Campurianas	paquete	2,20 €	10%	2,42 €	85	187,00 €	205,70 €
Mermelada	monodosis	0,18 €	10%	0,20 €	50	9,00 €	9,90 €
Sal	sobrecillo	0,03 €	10%	0,03 €	8000	240,00 €	264,00 €
Azúcar/Edulcorante	sobrecillo	0,03 €	10%	0,03 €	40	1,20 €	1,32 €
<b>TOTAL COSTE LOTE 6:</b>						<b>11.730,90 €</b>	<b>12.841,71 €</b>